## NIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades EXP-UNC: 0016162/2011



**VISTO** 

El pedido realizado por la Escuela de Archivología en el sentido de que se autorice el dictado del Seminario La importancia de la Legislación en Archivos-Estudio y Copilación de Leyes propuesto por el Prof. Daniel Di Mari y del seminario-taller Sistemas y Redes de Archivos y bibliotecas: dimensiones, límites y posibilidades en las políticas públicas de información propuesto por la Prof. Carlota Maldonado durante el primer cuatrimestre de 2011; y

## Y CONSIDERANDO:

seminarios:

Oue el Consejo de Escuela aprueba el dictado de dichos

Oue se adjuntan los respectivos programas de actividades;

Que los mismos están destinados a los alumnos de la Licenciatura de Archivología;

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 160/01 y la Ordenanza 01/11:

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza. Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el dictado del Seminario La importancia de la Legislación en Archivos - Estudio y Compilación de Leyes, a cargo del Prof. Daniel Di Mari y del Seminario-Taller Sistemas y redes de Archivos y Bibliotecas: dimensiones, límites y posibilidades en las políticas públicas de información a cargo de la Prof. Carlota Maldonado, durante el primer cuatrimestre del 2011, destinado a los alumnos de la Licenciatura en Archivología.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el Prof. Daniel Di Mari y la Prof. Carlota Maldonado, dicten los citados Seminarios como complementación de funciones a sus cargos de Planta.

ARTÍCULO 3º. La aprobación para el dictado de estos Seminarios no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01).

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº. 22 JC/PJG

> SECRETARIA DE COORDINACION GENERA FACULTAD DE EN OSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra, GLORIA E. EDELSTEIN

DECANA Facultad de Filosofia y Humanidades